

Este Periódico se publica los LUNES, MIÉRCOLES y SÁBADOS de cada semana.

Los AYUNTAMIENTOS pagarán 59 rs. y 2 mrs. anticipados en cada trimestre; 10 rs. cada mes los PARTICULARES de esta capital, y 16 los de fuera franco de porte.



No se admitirán AVISOS ni otros DOCUMENTOS particulares que no vengan FIRMADOS por el Sr. GERENTE POLÍTICO de esta provincia y FRANCO DE PORTE, ni se servirá ninguna RECLAMACION que no venga con este último requisito.

BOLETIN OFICIAL DE CACERES.

ARTICULO DE OFICIO.

D. Máximo Jimenez, Alcalde constitucional de esta villa y Juez interino de este Juzgado por enfermedad del propietario, que de ser así el infrascrito Escribano dá fé.

Por el presente cito, llamo y emplazo, á Angel Gallego, natural de Aldeanueva del Camino de este partido, para que en el término de treinta dias, contados desde este de la fecha, se presente en la cárcel nacional de este Juzgado, á responder de los cargos que le resultan en la causa que se le sigue por muerte que dió de una puñalada á su convecino Francisco Frias, en la feria de la Abadía, el dia 17 de setiembre último; apercibido, que de no verificarlo en dicho término, se señalarán en su ausencia los estrados de este Juzgado, y le parará el perjuicio que hubiere lugar. Granadilla 31 de octubre de 1847. = Máximo Jimenez. = Por su mandado, Tomás Manuel Diaz.

Anuncio de Veterinaria.

Se ha dignado resolver S. M. (Q. D. G.) que durante todo el presente año escolar y hasta la instalacion de las dos escuelas subalternas que han de crearse en Zaragoza y Córdoba, continúen los Subdelegados de Veterinaria de las provincias admitiendo á exámen de Albéitares y de Albéitares-Herradores á todos los que lo soliciten en la forma hasta el dia acostumbrada, y previa la remision del respectivo expediente á la Direccion general de Instruccion pública para su exámen y aprobacion. Y para conocimiento de los aspirantes se pone en el Boletin. Cáceres 4 de noviembre de 1847. = Como Subdelegado de la Facultad Veterinaria, Antonio Cotallo.

Administracion de la Real dehesa del Espadañal.

La labor de citada dehesa se arrendará el dia 21 de este mes, de diez á doce de su mañana, en esta Capital y en casa del Administrador que suscribe; donde se hallará de manifiesto el presupuesto y pliego de condiciones á que han de sujetarse los licitadores. Y se anuncia al público para inteligencia de las personas que quieran tomar parte en dicho arriendo. Cáceres 1.º de noviembre de 1847. = Manuel María Muro.

Administracion principal de Bienes Nacionales de la provincia de Cáceres.

ARRIENDOS.

El dia 28 de este mes de diez á doce de su mañana se procederá al arriendo en esta Capital ante el Sr. Intendente, y en Valencia de Alcántara ante su Alcalde, de:

La labor de 89 fanegas y media de tierra, término de Valencia de Alcántara, procedentes las 7 del Maestrazgo de Alcántara, y 82 y media del convento de Monjas de aquella villa, bajo el presupuesto de 2475 rs., y con sujecion á las condiciones que estarán de manifiesto. Cáceres noviembre 10 de 1847. = P. A., Pedro de Mora.

Arriendo de labor.

El dia 5 de diciembre próximo de diez á doce de su mañana, se procede al arriendo en esta Capital ante el Sr. Intendente, y en la villa de Alcántara ante su Alcalde constitucional, de la labor de la *dehesa de Fuente-Maderos*, rama de la Encomienda de Clavería, secuestrada al ex-Infante D. Carlos, por cuatro años que principian en 8 de enero de 1848 y acaban en 15 de agosto de 1852, labrándose en cada uno el cuarto que corresponda de los cuatro que contiene la dehesa; todo bajo el presupuesto de 6550 rs. anuales.

En el mismo dia y ante referidos Señores se ejecutará en esta Capital y en Alcántara el arrendamiento en redondo de la dehesa del Cortijo, de igual procedencia, por tres disfrutes á pasto y labor, que principian el 8 de enero de 1848 y concluirán en 15 de agosto de 1851, bajo el presupuesto de 13,500 rs.

Los pliegos de condiciones obrarán de manifiesto en las respectivas Escribanías y en los actos de remate. Cáceres octubre 27 de 1847. = P. A., Pedro de Mora.

Arriendo de labor.

El dia 26 de diciembre próximo de diez á doce de su mañana, se procede al arriendo en esta Capital, y en la M. H. villa y corte de Madrid, ante los señores Intendentes de Rentas de la finca siguiente:

La labor de la dehesa de la Tapia, término de la villa de Brozas, procedente de la Encomienda Mayor de Alcántara, por tiempo de cuatro años que principian en 8 de enero de 1848 y acaban en 15 de agosto de 1852, labrándose los cuartos por el orden establecido y bajo el presupuesto de 22,000 rs. anuales.

Los pliegos de condiciones obrarán de manifiesto en las Escribanías de Rentas y en los actos de remate. Cáceres octubre 27 de 1847. = P. A., Pedro de Mora.

Venta de frutos.

Verificadas dos subastas de los granos existentes en el partido de Trujillo, sin haberse presentado postor, ha acordado hoy el Sr. Intendente que se enagenen á panera abierta y precios corrientes, anunciándose al público para conocimiento de los que quieran interesarse en su compra. Cáceres noviembre 3 de 1847. = P. A., Pedro de Mora.

Venta de bienes nacionales.

El dia 25 de noviembre próximo de diez á doce de su mañana, se procede á la venta en las casas consistoriales de esta Capital y de la villa de Logrosan ante los señores Jueces de primera instancia de la finca siguiente:

Monasterio de Guadalupe.

Dos olivares contiguos, conocidos el uno por Gallinero, con 100 olivos, y el otro del Campo Santo, de 2 fanegas y cuartilla de tierra de 2.^a calidad, término de la villa de Guadalupe. Han sido tasados en 8597 rs. y capitalizados en 9600 rs. que es su presupuesto en venta, venciendo su arriendo en 30 de mayo de 1848.

La cantidad en que se rematen y adjudiquen se pagará en títulos del 4 y 5 por 100 y deuda sin interés con arreglo al real decreto de 19 de febrero de 1836 é instrucción de 1.^o de marzo del mismo año y su aclaratoria de 4 de marzo de 1841.

No consta que tengan carga real. Cáceres octubre 13 de 1847. = P. A., Pedro de Mora.

D. Rafael de Garay, Intendente Subdelegado de Rentas de esta provincia, por S. M. &c.

Hago saber: Que debiendo procederse á la subasta para el arriendo de derechos de rentas provinciales y de consumos que se devenguen en esta Capital y su término alcabalatorio en el año inmediato, he mandado que el primer remate se celebre el dia 14, y el segundo el 21 del actual bajo el presupuesto de cada ramo que se espresa, á saber:

Ramos.	Reales vn.
Venta de carnes.	22785
Degüello de cerdos y reses	29783» 8
Menudos y despojos.	795» 28
Tocino salado, manteca, jamones, chorizos, morcillas y embutidos.	3599» 19
Vino	17056» 9
Vinagre por menor.	1380» 33
Idem por mayor	636» 22
Aceite	16502» 28
Géneros del Reino	10481» 3
Granos y semillas.	19274» 21
Ventas en general.	17360
Aguardiente y licores.	14701» 25
Lana estante	3689
Idem trashumante	6510
<i>Total.</i>	<i>164556» 26</i>

Lo que se hace saber para comun inteligencia. Cáceres 4 de noviembre de 1847. = Rafael de Garay. = Por mandado de su Señoría, Juan Francisco Campos.

El Intendente militar del distrito de la Capitanía general de Extremadura

Hace saber: Que no habiendo tenido efecto por falta de licitadores el remate que tuvo lugar el dia 10 de mayo próximo pasado para la venta del Cuartel que tenia en la villa de Zafra el batallón Provincial á que dá nombre esta Capital, mandado enagenar en real orden de 29 de agosto del año anterior; se procede de acuerdo con el Excmo. Sr. Director Sub Inspector del Cuerpo de Ingenieros de este distrito, á segunda subasta, verificándose esta el dia 25 de noviembre próximo venidero á las once de su mañana, en la casa habitación del espresado E. S., calle de la Sal Vieja número 20, con arreglo al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto, y tasacion practicada por el antedicho Cuerpo de Ingenieros.

Lo anuncio al público para noticia de las personas que quieran interesarse en la compra del referido edificio, advirtiendo que no será valedera su venta hasta que recaiga la aprobación de S. M. Badajoz 28 de octubre de 1847. = Joaquin Rendon

Y para su mayor publicidad se inserta en el Boletín oficial de esta provincia. Cáceres 30 de octubre de 1847. = El Comisario de Guerra, Manuel de Robles.

AGENCIA EN CACERES.

D. Francisco Robledo y Laguna, residente en esta Capital, establece una AGENCIA en la misma para todos los Ayuntamientos que gusten servirse de ella y quieran tener exacta noticia del estado que ocupan sus negocios; asegurando que nada les quedará que desear de su actividad, pues cuenta para ello con muy buenas relaciones en las Oficinas de provincia y en la población.

La AGENCIA se establecerá desde 1.º de enero del próximo año de 1848, bajo las condiciones y retribucion que contiene la siguiente tarifa.

Tambien se admiten poderes de todas las personas que perciban haberes del Estado por las Oficinas principales de la provincia, con la insignificante retribucion del uno y medio por ciento de caja, giro y reduccion de moneda; y por último se admiten tambien poderes y encargos de particulares á precios convencionales.

Tarifa que marca la retribucion de Agencia que deben satisfacer los Ayuntamientos de los pueblos de esta provincia que gusten servirse de la que establece D. Francisco Robledo y Laguna.

Pueblos desde 10 hasta 250 vecinos.	60 rs. anuales
Id. desde 251 hasta 500	120 id. id.
Id. desde 501 hasta 750..	160 id. id.
Id. desde 751 hasta 1000.	200 id. id.
Id. desde 1001 hasta &c.	240 id. id.

Lo que se anuncia al público para que los que gusten servirse de esta AGENCIA se avisten con el interesado que vive calle de Barrionuevo, número 17 de la derecha, ó en otro caso le remitan la correspondencia franca de porte. Cáceres 6 de noviembre de 1847. — Francisco Robledo y Laguna.

Tesoro de Autores Ilustres.

MARCOS VISCONTI.

Narracion histórica sacada de las crónicas del siglo XIV.

Escrita en Italiano por TOMAS GROSSI.

Traducida al Español por D. M. A. M. y D. I. T.

PROSPECTO.

Entre la multitud de novelas que salen hoy de las prensas, son dignas de honrosa escepcion las novelas históricas, siempre que son obra de un grande ingenio y retratan fielmente épocas y costumbres, que de otra manera se perderian en la noche de los tiempos. Las novelas históricas son de una utilidad positiva, al mismo tiempo que ofrece un placer inocente su lectura. ¿Cuántos, asustados por lo árido de las crónicas, anales é historias, jamas hubieran emprendido ni siquiera su simple lectura, pero cebados por el dulce aliciente de las obras de Walter Scott, ó de otro autor semejante, se han entregado con afan á un estudio profundo de la historia, en esas mismas crónicas que antes les repugnaron, para instruirse mas fundamentalmente sobre los acontecimientos que les pinta el novelista? ¿Para cuán-

tos no habria mas mundo ni mas siglos que lo que ven sus ojos, si la lectura de las novelas históricas, aunque á estas se limiten, no les diese á conocer á lo menos los sucesos de mayor bulto de las pasadas edades? Pero es necesario un Autor dotado de talento especial para esta clase de escritos, circunstancia que posee en grado eminente el de Márcos Visconti.

Como se ve por el nombre del héroe, versa esta novela sobre la historia de Italia, la mas digna de estudiarse, la que ofrece al filósofo mas vasto campo de meditacion; porque dejando obrar libremente á las pasiones de los grandes la falta de unidad y el desbarahuste de ese reino, se conoce mejor la historia del corazon humano al par que la de los acontecimientos políticos y religiosos y de las costumbres. La escena se representa en esa edad media con tal fortuna poetizada por los modernos, esa edad de hierro y de rosas, de sangre y de cántigas, de guerreros y trovadores, de justas, torneos, revueltas, cismas, y certámenes poéticos, damas, galanteos y religiosidad; de fortalezas y castillos, y de monasterios, ermitaños y peregrinos; en una palabra, de idealidad y de entusiasmo por todo lo grande y heróico, sea de la especie que fuere.

Añádase que el libro que anunciamos tiene un mérito literario incontestable, que su autor se cuenta entre los primeros de que la Italia se envanece, y que en medio de la plaga de traducciones del francés, ese parto de un ingenio italiano viene á ser casi una novedad, por no ser muy general entre nosotros el conocimiento de la bella literatura de esa nacion.

Condiciones de la suscripcion.

Márcos Visconti, que forma el tomo LXII del *Tesoro de Autores Ilustres*, ó Coleccion selecta y económica de las mejores obras antiguas y modernas nacionales y extranjeras, consta de un tomo de mas de 400 páginas, de letra, papel y forma iguales al prospecto, al módico precio de 12 rs. para los señores suscritores en Barcelona, y 14 fuera de ella.

Se suscribe en Barcelona en la librería de *D. Juan Oliveres* (editor), calle de Escudellers, núm. 53, y en todos los demas puntos donde se efectua á la *Biblioteca Católica*, y á la *Historia de España* por Romey, que publica el mismo.

En Cáceres en la librería de la Viuda de Búrgos.

DIARIO DE UN MÉDICO,

CON LOS SUCESOS MAS NOTABLES OCURRIDOS DURANTE LA ULTIMA GUERRA CIVIL EN LAS PROVINCIAS DE TOLEDO Y CIUDAD-REAL.

Por el licenciado en Medicina y Cirujía D. MAXIMO GARCIA LOPEZ.

PROSPECTO.

El laudable fin de la interesante obra que hoy anunciamos al público, dedicada especialmente á la honrosa é ilustrada clase médica, no es otro que el de enseñar á los jóvenes profesores ese gran teatro de la *desgracia y padecimiento*, en el cual están llamados á desempeñar un papel filantrópico y sublime al dedicarse al consuelo y alivio de la humanidad doliente.

Semejando al sacerdote en todos sus actos, el profesor asiste á la criatura desde el momento que viene al mundo, le sigue en todas sus fases y eda-

des, en todas sus categorías y circunstancias y hasta que baja á la huesa... es su mas constante, ansiado y consolador amigo.

En la choza del pobre pastor, en la humilde casa del aldeano, en los palacios, en el claustro, en los hospitales, en el foro, y en el estruendo de la guerra en fin es donde tiene ese *espacioso teatro* la mas noble, útil y desinteresada de las ciencias.

Las escenas que se describen, los cuadros que se dibujan en este *Diario* no interesa únicamente á los profesores de la ciencia de curar, si que tambien escita el interés de toda persona de ilustracion deseosa de conocer las costumbres populares, sus preocupaciones y los sucesos tristes, y á veces novelescos, que atraviesa en su partido un médico de provincia.

Existe ademas otra circunstancia, que hace doblemente curiosa esta obra, la de ser original y la primera que en su clase se ha publicado, pues en ella se abraza la mayor parte de las cosas que al profesor pueden ocurrir en una ciencia que está unida con la mas estrecha alianza, con las físicas y naturales, con las morales y políticas.

Su autor que la ha ejercido en pueblos de distintas provincias y en especialidad en la de *Toledo* y la *Mancha* durante la última guerra civil, por cuya razon, la de ser natural de este último pais y otras circunstancias ha presenciado escenas tan horribles como estrañas, en las cuales hallará el lector la historia sangrienta de las pasiones políticas y á lo que dá lugar la encarnizada lucha de los partidos.

El autor describe tambien sucesos históricos interesantes ocurridos en esta corte, en donde ejerce hace algunos años.

Penetrando en las boardillas y habitaciones pobres, examina la desgracia en toda su horrible deformidad, asiste al afligido cesante, á la desconsolada viuda, al infeliz jornalero y al enfermo proscripto.... que las vicisitudes políticas le lanzaron fuera de la ley.

Lenguaje sencillo y decoroso, deducciones de moralidad pura, indicacion de las reformas que son necesarias en la profesion y en los pueblos, para bienestar de sus habitantes y la recompensa y dignidad que se merece la benemérita clase médica, es la parte principal de esta obra. Inculca el autor en el ánimo de los lectores, con mesura é imparcialidad, el odio á las guerras intestinas, la tolerancia con los partidos y la fraternidad entre los profesores de la ciencia de curar.

PUBLICACION.

Se ha publicado el primer tomo, que consta de 9 entregas y seguirá saliendo cada 8 ó 15 dias por entregas de 32 páginas cada una, en 8.º prolongado, con hermosas cubiertas de color, excelentes grabados en madera intercalados en el texto que figuren las principales escenas.

La obra constará de 16 á 20 entregas, que formarán dos tomos regulares.

Se suscribe en Madrid á real y medio cada entrega, en la Facultad de Medicina y Cirujía, habitacion del Sr. de Miranda; y en las provincias á dos reales entrega, franca de porte, en las principales librerías.

En Plasencia, D. Isidro Mayoral.

Las comunicaciones de los Sres. Comisionados se dirijirán francas de porte al autor de la obra donde tambien se suscribe, calle del Humilladero, núm. 6, cuarto pral. de la izquierda, en Madrid.

NUEVA SUSCRICION.

BIBLIOTECA

selecta portátil y económica, ó sea Coleccion de obras escojidas.

Tomos en 16.º de mas de 300 páj. con láminas finas, á 3 rs.

Convencidos de lo instructiva y agradable que es la lectura de las acreditadas obras de que consta nuestra *Biblioteca*, hemos acordado abrir una nueva suscripcion á un precio ínfimo, facilitando de este modo su adquisicion aun á las personas de escasos haberes.

Nuestra Coleccion se compone de tomos en 16.º de mas de 300 páginas de letra clara y compacta, esmerada correccion y limpieza tipográfica.

Con respecto á las traducciones podemos asegurar que no temen la crítica mas severa.

OBRAS DE QUE CONSTARÁ LA COLECCION.

<i>D. Quijote de la Mancha, 6 tomos con 12 láminas finas á 3 rs.</i>	18
<i>Gil Blas de Santillana, 5 tomos con 10 láminas finas á 3 rs.</i>	15
<i>Trabajos de Pésiles y Sijimunda, 4 tomos á 3 rs.</i>	12
<i>El Anticuario, 5 tomos á 3 rs.</i>	15
<i>El Ivanhoe, 5 tomos á 3 rs.</i>	15
<i>El Oficial aventurero, 2 tomos á 3 rs.</i>	6
<i>El Bravo, 4 tomos á 3 rs.</i>	12
<i>Los Tártaros en Silesia, 1 tomo á 3 rs.</i>	3
<i>Quintin Durward, 5 tomos á 3 rs.</i>	15
<i>Redgaunted, 5 tomos á 3 rs.</i>	15
<i>Roberto, Conde de Paris, 4 tomos á 3 rs.</i>	12
<i>La Princesa de Wolfenbuttel, 2 tomos á 3 rs.</i>	6

Cada ocho dias se publicará un tomo; pero el que desee adquirir de una vez una obra ó coleccion podrá complacerse, pues se halla ya toda impresa.

Se suscribe en Barcelona en la librería de D. Juan Oliveres, calle de Escudellers núm. 53, y en todos los demas puntos donde se suscribe al *Tesoro de Autores Ilustres*, á la *Biblioteca Católica* y á la *Historia de España*, por Romey que publica el mismo.

Se suscribe en Cáceres en la librería de la Viuda de Búrgos.

CACERES: = 1847.

Imprenta de la Viuda de Búrgos.